



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
RENTAS Y PATENTES

Quillota, 01 JUL. 2014

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

NUM 4154 Vistos: La solicitud presenta **VICTORIA NOEMI CASTILLO**

**OSSANDON** 1.- Fotocopia de Repertorio N° 89 de fecha 14 de Enero de 2009; 2.- Fotocopia de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado de fecha 18 de Agosto de 2010; 3.- Fotocopia de Certificado de Instalación Eléctrica TE 1 SEC N° 762210 de fecha 10 de Octubre de 2012; 4.- Fotocopia de Informe de Bomberos N° 75 de fecha 16 de Noviembre de 2012; 5.- Fotocopia de Recepción de Aviso de Cambio de Giro de fecha 13 de Enero de 2014; 6.- Fotocopia de Recepción Final de Obras N° 29 de fecha 03 de Febrero de 2014; 7.- Fotocopia de Boleta de Compraventa N° 69613 de fecha 27 de Febrero de 2014; 8.- Patente Municipal de fecha 12 de Febrero de 2014; 9.- ORD. N° 113/2014 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 03 de Febrero de 2014; 10.- Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes; La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE GOMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- 1 .- NOMBRE : **VICTORIA NOEMI CASTILLO OSSANDON**
- 2 .- R.U.T. : [REDACTED]
- 3 .- UBICADO EN : [REDACTED]
- 4 .- GIRO PRINCIPAL : **PELUQUERIAS Y SALONES DE BELLEZA**
- 5 .- CODIGO ACTIVIDAD : **930200**

Anótese, comuníquese, dese cuenta



**QUINTO MANZO BARBOZA**  
Arquitecto  
SECRETARIO MUNICIPAL



**LUIS MELLA GAJARDO**  
ALCALDE

NOTAS:

- 1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
- 2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - RENTAS Y PATENTES - FONO 291109

Nombre: Victoria Noemi Castillo Ossandon

R.U.T.: 7264394-1

Domicilio: R. Freire N° 670